II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

DECISIONES

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 15 de octubre de 2007

por la que se nombra a un miembro austriaco del Comité Económico y Social Europeo

(2007/672/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 259,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 167,

Vista la propuesta del Gobierno austriaco,

Recabado el dictamen de la Comisión,

Considerando lo siguiente:

(1) Mediante la Decisión 2006/524/CE, Euratom [1], por la que se nombra a los miembros checos, alemanes, estonios, españoles, franceses, italianos, letones, lituanos, luxemburgueses, húngaros, malteses, austriacos, eslovenos y eslovacos del Comité Económico y Social Europeo, el Consejo nombró a los miembros austriacos del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2006 y el 20 de septiembre de 2010.

(2) Ha quedado vacante un puesto de miembro austriaco del mencionado Comité a raíz de la dimisión del Sr. Hans KLETZMAYR.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra miembro del Comité Económico y Social Europeo al Sr. Gerfried GRUBER, en sustitución del Sr. Hans KLETZMAYR, por el período de su mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2010.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 15 de octubre de 2007.

Por el Consejo

El Presidente

L. AMADO

[1] DO L 207 de 28.7.2006, p. 30. Decisión modificada por la Decisión 2007/622/CE, Euratom (DO L 253 de 28.9.2007, p. 39).